



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 de Agosto 2019

RES. DECECO N° 831/19

Expte. N° 6249/18

VISTO:

La nota presentada a fs. 121 de las presentes actuaciones por la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 209/19, se designa a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I" del segundo cuatrimestre de tercer año, de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003, con extensión a "Administración Financiera de Empresas II" del primer cuatrimestre de quinto año de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 121 por la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606, desde el día 17 de Agosto y hasta el día 01 de Octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.M.V.

Cr. Juan Alberto Mariaca Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSA



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA